

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación IV.1.2, “Recomendaciones dirigidas al Gobierno”.

“2.2. El Gobierno debería estudiar la conveniencia de homogeneizar el marco contable aplicable al Servicio Público de Empleo Estatal, en cuanto al reintegro de cobros indebidos, al del resto de la Administración Institucional del Estado, conformado, fundamentalmente, por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado. Para ello, resultaría necesario modificar el artículo 27.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, referida a impagados, retrocesiones y reintegros de pagos indebidos de prestaciones del Sistema de la Seguridad Social “recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1296, Informe de Fiscalización del Programa de activación para el empleo? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS